



DECLARA NO CONVENIENTE LA LICITACION PUBLICA N° 527842-26-L110 "ARRIENDO DE CAMIONETA".

DECRETO N° 1276 /

Chillán Viejo, 06 JUL. 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1081 del 14 de junio de 2010, que llama a licitación pública "Arriendo de Camioneta CHCC".

3.- El Acta de Adjudicación de 22 de junio de 2010, donde se declara no conveniente por no acreditar los 5 años de experiencia que se exigen.

DECRETO:

1.- **DECLARASE NO CONVENIENTE** la Licitación Pública N°527842-26-L110, "Arriendo de Camioneta", por no acreditar los 5 años de experiencia que se exigen.

2.- **LLAMASE**, a Licitación pública, "Arriendo de Camioneta".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/JALS/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL